

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS
DE BARCELONA

SECCION OFICIAL

Acta de la sesión privada celebrada el día 9 de Abril
de 1899

Ocupando la presidencia el Sr. Comas Doménech fué declarada abierta la sesión á la cual asistieron los señores Alarcón, Algarra, Bruna, Burgada, Batalla, Bellido, Bertrán, Castany, Castañé, Cullilla (A.), Capdevila, Corominas, Conill, Francisco y Maymó, Ferrer, Girbau, Gorgas, Gabarró, Gassiot, Jardón (F. y E.), López, Lliteras, Marimón, Montoya, Parés, Pascual, Pollés, Punyed, Silvestre, Salvadores, Soler Forcada y Vallbé quienes oyeron la lectura que hizo el infrascrito secretario del acta de la reunión anterior, que fué aprobada. Excusaron la asistencia los señores Peris M., Bordas, Griera y Lloró.

El Presidente, después de hacer un cumplido elogio fúnebre del excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Joaquín Rubió y Ors, Rector de esta Universidad que había pasado á mejor vida poco tiempo después de la visita que le hizo la comisión de académicos, que, cumpliendo un acuerdo de la Academia, pasaron á felicitarle por su nombramiento de Rector, propuso y aprobóse constase en acta el profundo sentimiento de esta Corporación por la muerte del venerable maestro y conocido literato, comunicándose así al Ilmo. Sr. Rector accidental de la Universidad y al Claustro de profesores de la Facultad de Filosofía y Letras, al cual pertenecía el Dr. Rubió, por medio de oficio y á la familia del finado por una comisión de la Academia, que se acordó fuese la misma que pasó á felicitar al Dr. Rubió cuando su nombramiento de Rector, dando además cuenta de que el Secretario infrascrito, á raíz de dicho fallecimiento, había firmado las listas de pésame á nombre de la Academia.

Anunció el señor Comas la próxima celebración del Congreso Católico Nacional de Burgos, manifestando que había asistido, invitado al efecto, á una reunión de la Junta Directiva de dicho Congreso habiendo ofrecido en ella el apoyo de nuestra Asociación, y en prueba de ello dióse cuenta que la Junta Directiva había acordado inscribir á la Academia como miembro titular del Congreso, recomendando á los académicos hicieren lo propio.

Recordó el señor Comas que en el anterior año inicióse la idea de hacer las Asociaciones Católicas de este Obispado una peregrinación

á Montserrat, con motivo de la inauguración del monumento representativo del Cuarto Misterio de Dolor, costeadó por las mismas y que para promover la asistencia á dicho acto se habían hecho algunos trabajos por los delegados de las asociaciones, entre ellos el que suscribe en representación de la Academia, pero que debido á las tristes circunstancias por que atravesó España, suspendióse la peregrinación que definitivamente se haría en los días 22, 23 y 24 de los corrientes, á cuyo fin se había constituido otra nueva junta con los mismos delegados de la anterior, la cual hacía grandes preparativos para el mejor éxito del acto, exhortando el Presidente á los académicos á que tomaran parte en el mismo asistiendo á la peregrinación, de la cual se darían extensos detalles en Secretaría.

Concedida á ruego suyo la palabra al señor Soler Forcada, en sentidas frases manifestó á la Academia su gratitud por las muestras de aprecio que había recibido con motivo del fallecimiento de su padre, contestando el Presidente al señor Soler en nombre de la Academia y reiterando el pésame por tan triste suceso.

Al dar cuenta la Presidencia de la llegada á Barcelona del reverendísimo P. Eduardo Llanas, escolapio, fundador de la Academia, y del reverendísimo P. Asistente general, León Vidarrell, propuso, y así se acordó, que una comisión de académicos pasase á saludar á dichos padres en nombre de la Corporación, invitándoles por si deseaban asistir á la sesión. Suspendida ésta después de nombrarse á los señores Parés, Francisco y Maymó, Soler Forcada, Bruna y Culilla para que pasasen á visitar á dichos padres, volvieron al cabo de poco tiempo acompañando á éstos, siendo recibidos á la entrada del salón por el Presidente y el infrascrito.

Reanudada la sesión bajo la presidencia del P. Vidarrell, quien tenía á su derecha al P. Llanas y á su izquierda al señor Comas, fué concedida la palabra al señor Francisco y Maymó, quien felicitóse del interés que los señores académicos han tomado en la importantísima cuestión que se debate y justificó su intervención en la misma por la afición que siente hacia esta clase de asuntos. Refiriéndose á las manifestaciones hechas por varios académicos en la sesión anterior, sostuvo la necesidad de armonizar las enseñanzas de las distintas ramas de la actividad que pueden contribuir á resolver la cuestión social bajo los diversos aspectos que ésta presenta, por lo que en lugar de discutir acerca de la mayor ó menor importancia de unas respecto de otras, lo mejor es dejar bien definida la intervención de cada una, subordinando la de todas ellas á lo que prescriben los preceptos religiosos.

Dijo que era imposible negar la existencia de un aspecto higiénico en el problema obrero, pero afirmó que para resolver este aspecto del mismo, se enlazan íntimamente la Religión, que impone al hombre el deber de conservación para alcanzar su fin, y el deber de respetar la existencia y la integridad física de los demás hombres; la Higiene que traduce en principios científicos y reglas prácticas aquellos deberes religiosos, enseñando lo que deben hacer los hombres para cumplirlos, y el Derecho da sanción jurídica á los preceptos religiosos y á las enseñanzas higiénicas. Aclaró este último concepto, manifestando que á su entender el Derecho aplicable á estas cuestiones no es sólo el contenido en las leyes que el poder legislativo en el Estado moderno dic-

te, sino que bajo dicha expresión comprendía así el promulgado como consuetudinario, y dentro de aquél, el emanado de cualquier entidad que cuente entre sus fines el jurídico. (Estado unitario, Estados federados, regiones, provincias, comarcas, municipios, asociaciones gremiales, etc.)

Dijo también que es forzoso reconocer á la Religión una intervención mucho más amplia y directa que la indicada en la resolución del problema. Así en la resolución de cada aspecto de éste, los estadistas y hombres de doctrina, católicos, deben tener muy presentes las enseñanzas religiosas, que no sólo indican al hombre lo que debe *crear* y *esperar*, sino también lo que debe *hacer* para salvarse, puesto que la Fe sin obras de nada sirve. Por esta razón el Derecho debe subordinarse á la Religión en la solución del problema.

Afirmó que además de sancionar prácticamente el Derecho los preceptos religiosos, higiénicos, económicos, etc., por lo que respeta á la cuestión obrera, tiene ésta un aspecto propiamente jurídico sumamente importante, á cuya resolución debe contribuir el Derecho público y el privado. Respecto de este particular refirióse á lo que tiene manifestado en varios trabajos publicados en distintas épocas en LA ACADEMIA CALASANCIA.

Terminó el Sr. Francisco y Maymó con una moción encaminada á que la Junta Directiva nombre una ponencia encargada de redactar una memoria, que deberá elevarse á la Comisión de Reformas sociales, creada en el Ministerio de la Gobernación, en la que exprese el pensamiento de la ACADEMIA CALASANCIA acerca de las reformas é innovaciones que deben introducirse en la legislación española para lograr la resolución del problema obrero de acuerdo con las enseñanzas religiosas.

Rectifican los señores Parpal y Bellido, refiriendo é intervienen en el debate los señores Bertrán y Conill.

Suspendida la discusión por el señor Presidente, éste agradece á los Rdos. PP. Vidarrell y Llanas su presencia al acto, expresándoles la complacencia con que verán los académicos les dirijan la palabra.

Accediendo á dicho ruego, el P. Vidarrell manifestó había tenido verdadera satisfacción en asistir á la sesión, lo cual le había fortalecido en el alto concepto que de la Academia tenía, cuya vida será próspera si sostiene el espíritu que la vivifica. Extendióse luego en algunas consideraciones sobre la importancia de la Religión que ha de intervenir en todo por exigirle así la vida social cristiana. Manifestó que el hombre debe encaminar sus actos á mayor gloria de Dios por medio del cumplimiento de la voluntad de Este, y por ello es que todo lo creado contribuye á la mayor alabanza del Ser Supremo de un modo igual, aunque desigual comparativamente, contribuyendo á hacerlo cada organismo dentro de su actividad, y haciendo algunas consideraciones sobre el punto que se estaba debatiendo, terminó exhortando á la Academia contribuya al bien social por medio de discusiones razonadas que eleven el hombre á Dios.

Complacidos y con agrado, escucharon las palabras del P. Vidarrell al igual que las breves, á causa de lo avanzado de la hora, pronunciadas por el P. Llanas, el cual agradeció el obsequio que le había hecho la Academia regalándole el cáliz y el pergamino, y manifestando que había pedido permiso y lo tenía del Rdm. P. Vicario General para

que dicho cáliz al dejar este mundo el P. Llanas, pasase á ser propiedad de la Academia para que ésta lo pudiese usar en sus fiestas religiosas.

Y se levantó la sesión.

Barcelona 9 de Abril de 1899.

El Secretario,

COSME PARPAL Y MARQUÉS.

LA CONFERENCIA DEL DESARME

Cuando algunos meses atrás el Czar de Rusia tomó la noble iniciativa de proponer á las cancillerías europeas la reunión de una conferencia para tratar de la posibilidad del desarme y de los acuerdos que debían adoptarse para ponerlo en práctica, los incrédulos prorrumpieron en sardónica sonrisa, y los mal intencionados afirmaron con toda seriedad que el Emperador Nicolás deseaba ganar tiempo y engañar á los demás Estados con sus intenciones pacíficas para ir preparando sus elementos de combate, conforme lo demostraba, según ellos, la circunstancia de que en los astilleros rusos se estaban construyendo varios acorazados.

No comprendían, sin duda, estos últimos que mientras el desarme no sea un acuerdo internacional, ningún Estado puede efectuarlo por su cuenta, tomando una iniciativa particular, sin grave riesgo para su poderío y aun para su independencia, dadas las bajas miras que dominan en el mundo diplomático; ignoraban los primeros que en medio del desorden internacional hoy imperante cada día va teniendo más adeptos la escuela que proclama la precisión de acabar con el reinado de la fuerza bruta en el orden de las relaciones entre los Estados.

Desde los primeros momentos procuróse hacer atmósfera contra el proyecto del Czar; mas, por fortuna, la diplomacia respondió en general, con mayor ó menor entusiasmo, á la nota de la cancillería rusa; y después de los trámites naturales, ha llegado el momento en que la Conferencia del desarme comienza sus sesiones, asistiendo á ella representantes de casi todos los pueblos civilizados.

Es de advertir que Nicolás II, comprendiendo sin duda la importancia de su empresa, lejos de limitarse con miras exclusivistas á invitar á las llamadas grandes potencias, hizo extensiva la convocatoria á todos los pueblos del mundo civilizado, conducta altamente plausible, ya que, á nuestro modo de ver, la organización jurídica de la Sociedad Internacional debe partir de la igualdad

absoluta entre los pueblos, del reconocimiento pleno, completo, de su personalidad, sea cual sea el poder de que disponen.

Ante los nobles propósitos del Czar, los pueblos más absorbentes y ambiciosos han tenido que disimular sus aspiraciones de engrandecimiento, ya que por la fuerza de las circunstancias, el desarme es un ideal que se impone, aun mirando las cosas desde el punto de vista material, positivo, teniendo en cuenta los sacrificios económicos que representan los grandes ejércitos, tanto por el consumo improductivo que realizan, como por las energías productoras que mantienen en la inacción.

No desconocemos que, en virtud de este hecho, algunas soberanías toman parte en la Conferencia desconfiando del éxito, es más todavía, deseando su fracaso para poder entregarse con mayor libertad que hasta hoy, si cabe, á la realización de sueños de conquista y aumento de poderío á costa de los intereses de los débiles, sacrificados constantemente en la detestable política internacional contemporánea; pero, á pesar de ello, ¿quién sabe si del mismo modo que hoy no han tenido valor suficiente para arrojar el hipócrita antifaz que disimula sus perversas intenciones, en el caso de llegarse á acuerdos prácticos, no se atreverán á contrariarlos, comprendiendo que las conveniencias generales se imponen siempre, en definitiva, á los convencionalismos políticos?

El hecho de reunirse los pueblos en Conferencia para tratar el problema importantísimo del desarme, representa por sí solo el reconocimiento positivo, por parte de todos ellos, de que dicha aspiración es digna de estudio; equivale á confesar que la actual situación es insostenible, confesión que tiene doble valor, siendo proferida por los mismos que tienen más interés en conservarla, por los que de ella se aprovechan para la realización de sus particulares miras.

Es indudable que no se llegará al desarme completo, ya que éste, á nuestro modo de ver, ha de ser consecuencia, y no causa, de la organización jurídica exterior; quizás tampoco se logre una reducción proporcional de los armamentos, ya que la determinación de su cuantía podría acarrear grandes disentimientos que diesen al traste con todos los trabajos realizados; mas no cabe negar que con buena voluntad por parte de todos los representantes diplomáticos en la Conferencia, podrá aprobarse el mantenimiento del *statu quo* actual en materia de armamentos, por espacio de algunos años.

En este caso, la actual Conferencia representará un éxito indudable; pero mucho más aun, teniendo en consideración lo que para el porvenir significa. La semilla de la organización internacional, está echada en el campo de la realidad; la diplomacia ha demos-

trado su deseo de preocuparse de estas cuestiones que en tiempos anteriores hubiéranse tenido por ideales irrealizables. Día llegará en que el Gobierno y las Cámaras Internacionales funcionen normal y regularmente, dirigiendo el desarrollo de la vida exterior de los pueblos; entonces será ocasión de apreciar la gran influencia que la iniciativa del Czar habrá ejercido en el desarrollo de los acontecimientos.

C. COMAS DOMÉNECH.

LA MATERIA

III

Al ocuparnos incidentalmente en nuestro artículo anterior de algunas teorías que explican satisfactoriamente hechos que no cabe negar, entramos de lleno en el terreno de las hipótesis. Por cierto que al llegar á este punto, y como prueba de imparcialidad, no podemos menos de reconocer con Hocffer, que en las distintas teorías que han predominado sucesivamente en el estudio de la Química, el *elemento humano* ha jugado con mucha frecuencia un papel preponderante. Pero no importa: gracias á ellas han sido descubiertos muchos arcanos de la Naturaleza, se han explicado de un modo satisfactorio muchas aparentes incongruencias, y han sido violados muchos secretos que cuidadosamente guardaba en su seno el Universo. Gracias á la Química, hemos podido poner á los agentes naturales en condiciones de producir el efecto deseado; gracias á síntesis que serán famosas en los anales de la Ciencia, se han obtenido en el laboratorio productos cuya preparación se creía exclusiva de los seres organizados. Esto nos obliga á reconocer que por más que algunas afirmaciones, asaz aventuradas, se hayan desvanecido por completo, no obstante todas las teorías que han imperado en la Química han aportado materiales preciosos para la constitución de la Ciencia.

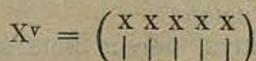
Si alguien nos ha honrado con la lectura de nuestros anteriores artículos, habrá podido convencerse de que era nuestro propósito romper una lanza en favor de la *Unidad de la materia*. Y siendo esto así, la primera objeción que se le habrá ocurrido es ésta: *si la materia es una ¿cómo se explica la distinta dinamicidad de los cuerpos?*

La hipótesis de Graham, que aceptamos por completo y que exponemos al terminar este artículo, nos da una explicación satis-

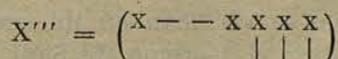
factoria de este hecho; al lector dejamos el cuidado de examinarla. Pero lo que sí debemos hacer notar es que la distinta valencia, dinamicidad, ó poder de combinación, no supone necesariamente diversidad de materia: sirva de ejemplo el Nitrógeno, que es unas veces trivalente y otras pentavalente.

Una de las explicaciones más racionales que se han dado de este hecho, es la de Delaveau: El átomo de un cuerpo *enevalente* está formado por *n sub-átomos*, cada uno de los cuales representa una dinamicidad; estas dinamicidades pueden satisfacerse entre sí, y entonces el átomo aparentará tener una valencia inferior. Pero del hecho hipotético de que los *sub-átomos* vayan neutralizando *dos á dos* sus dinamicidades, se deduce que *cuando un átomo tiene distintas valencias, éstas presentan igual paridad*.

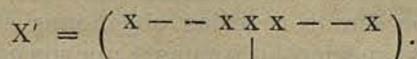
Así, por ejemplo, supongamos un átomo X pentavalente



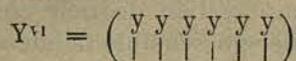
este átomo podrá ser trivalente



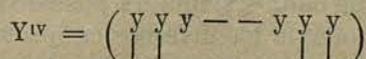
ó monovalente



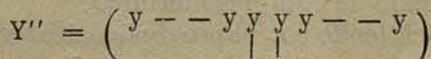
Un átomo hexavalente Y



podrá ser tetravalente



ó divalente



y así los demás.

Entremos ahora en otro orden de consideraciones. Si observamos los seres de la Naturaleza, vemos que existe un orden innegable; vemos que coincide su mayor complejidad con su menor antigüedad; vemos que cuanto mayor es su complicación orgánica, cuanto mayor es el grado de desarrollo de un ser, mayores son también las necesidades que no siempre puede satisfacer, mayores son las probabilidades de que desaparezca el equilibrio existente. Pero no son estas consideraciones las que nos interesan en este momento, pues nuestro deseo es tan sólo llamar la atención del lector sobre

el hecho de que el Universo en conjunto *evoluciona*. De la naturaleza primitiva se ha pasado á los actuales sistemas estelares; astros que durante un tiempo han poseído brillo propio, hoy deben limitarse á reflejar cual fiel espejo la luz que reciben de otros astros. A cualquiera se le ocurre que el Universo, como toda entidad, ha tenido su infancia y tendrá su senectud. Concretándonos ahora á nuestro planeta, también debemos reconocer la evolución de la vida orgánica: hánse extinguido multitud de especies, y han parecido otras nuevas cada vez más perfeccionadas. Citamos únicamente el hecho y, por no convenir á nuestro propósito, prescindimos de estudiar si las especies orgánicas, relativamente nuevas, deben su origen á las antiguas en virtud de leyes sabiamente dispuestas por el Supremo Hacedor, ó son por el contrario resultado de creaciones inmediatas. Citamos el hecho, decimos, sin preocuparnos de averiguar sus causas: *el Universo evoluciona*.

De un modo correlativo merece notarse la manera como va transformándose la fuerza. Clausius dice que una ley natural permite concluir que en el Universo no todo tiene un curso circular, sino que las modificaciones se verifican en un sentido determinado y tienden á ser limitadas: el teorema de Sadi Carnot nos autoriza para establecer lo que afirma Clausius. Cierto es que Hirn y Macquorn Rankine presentaron serias objeciones á dicho principio, pero pronto se desvanecieron, gracias á nuevos estudios, y el principio de Carnot fué matemáticamente demostrado. Helmholtz y William Thompson han podido deducir con entera exactitud de este teorema que la energía sensible tiende sin cesar á convertirse en calorífica, de modo que sufriendo un discontinuo decremento la energía potencial que cada sistema ha poseído al principio, y la que hoy mismo poseen todavía los diversos conjuntos de seres, se acrecienta la energía vibratoria que agita los átomos, dirigiéndose el Universo á un estado de equilibrio térmico.

Así pues, coincidiendo con el progresivo desarrollo de los seres, vemos modificarse la acción de la fuerza. ¿No indicará nada este paralelismo á los ojos del observador imparcial? ¿No será UNA la materia siéndolo la fuerza?

Por otra parte, existen leyes generales á las que obedecen todos los cuerpos, cualquiera que sea su composición química: leyes físicas á las cuales no pueden sustraerse. Más aun: las mismas combinaciones químicas están sujetas á leyes inmutables; Newton presumió que la afinidad obraba de un modo parecido á la atracción; el P. Secchi opina que es una misma la ley que rige los átomos y los astros; Pictet dice que se trata de leyes generales y universales en absoluto. Esta constancia manifiesta, á nuestro modo de ver,

que en todos los cuerpos se encuentra algo común sobre el cual actúan las fuerzas.

No nos son tampoco desconocidos del todo los grandes cuadros que se forman en las obras de Química, en los que cada compuesto tiene su lugar señalado, advirtiendo que cuando se desconoce algún cuerpo, si por una feliz casualidad ó después de prolijos estudios llega á descubrirse, tiene las propiedades que de antemano han podido predecirse. Algo análogo podemos afirmar de los cuerpos simples; basta para convencerse de ello estudiar la *ley de las triadas*, las *octavas de Newlands* y las *series de Mendeleef*. Confesamos ingenuamente que si la materia no es *una*, nos es difícil concebir tan notable resultado.

La sencillez con que procede siempre la Naturaleza en todas sus obras; el hecho de que existen leyes á las que obedecen todos los cuerpos; la existencia de los cuerpos isómeros; la unidad de la fuerza, etc., son otras tantas razones que abogan por la unidad de la materia, debiendo suponer que las diferentes propiedades que los cuerpos nos presentan son debidas únicamente (como supone Graham) á la *mayor ó menor amplitud de las vibraciones* de que están animadas la multitud de partecillas pequeñísimas que *aglomeradas en número variable para cada cuerpo* constituyen su átomo. O sea, mayor ó menor acción de la fuerza y mayor ó menor condensación de la materia. Estas partecillas que se supone forman el átomo, reciben el nombre de *ultimatos*.

¿Es racional suponer que la mayor ó menor condensación de la materia basta para hacer que dos cuerpos aparezcan con propiedades distintas? No contestaremos á esta pregunta, porque la contestan afirmativamente por nosotros los *cuerpos polímeros*. Luego si la distinta condensación basta para determinar nuevas propiedades en los cuerpos, con mayor razón se explicarán éstas si á la distinta condensación de la materia añadimos la variabilidad en la acción de la fuerza.

La conclusión que de lo dicho queremos deducir está patente:
LA MATERIA ES UNA.

JOSÉ GIRBAU Y SIVILA.

EL ALMIRANTE D. ANTONIO DE OQUENDO EN MENORCA

(1637-1638)

(Conclusión)

Documento núm. I

Amados y fieles nuestros. Haviendo mandado á Dn. Antonio de Oquendo de mi Consejo de Guerra y Almirante general de la Armada Real que con los Nauios de su cargo vaya á Imbernar al puerto de Mahon y aloje en essa Isla parte de la gente que lleua en ellos; He tenido por conueniente encargarle este gouierno por la satisfaccion que tengo de su persona y porque puede mejor assistir á la defensa dessa Isla en tiempo que justamente se debe temer no la infesten enemigos. Y aunque espero hareis con el lo que se debe á persona de su puesto y calidad assistiendole y obedeciendo sus ordenes como es justo me ha parecido encargaroslo y de que la gente que se alojare en essa Isla la hagais toda comodidad y agasajo pues en el buen tratamiento que se le hiziere consiste su conseruación y el mejor seruicio mio y nuestra conueniencia propia. Y assi lo espero de vosotros por la experiencia que tengo del amor con que en todas ocasiones acudis á servirme.

Dat. en Madrid á siete de Diziembre MDCxxxvj.—Yo el Rey.—V.^t Don fran.^{cus} de Castelví Rs.—V.^t Villanueva Rs.—V.^t Morlanes Rs.—Magasola Rs.—Hjeronimus Villanueva Protonotario.

Archivo municipal de Mahón.—Cartas.—Legajo correspondiente á los años 1636 y 1637

Documento núm. II

Señor.

Desde 29 de março deste año, Señor, que las armadas de V. M. llegaron á este puerto maon á cargo del almirante general D. Antonio de Oquendo y del general Roque Çenteno y con la mucha gente de mar y guerra que trujeron a quedado este pequeño lugar de V. M. muy apurado de uitual as respeto de que del a sido sustentada sin ayuda ninguna de los demas lugures que V. M. tiene en esta deçierta Isla que solamente Señor los uasallos de V. M. que hauitamos en el con tanto desseo del Real seruicio de V. M. pudieramos sobrelleuar y hazer demostraciones de lo mucho que deseamos continuar como lo a mostrado la experiencia en el discurso deste tiempo asi en el agusajo del aloxamiento que se les ha dado con tanto afecto como en la buena apasibilidad quietud y buena correspondencia como otras cossas notorias del que assido necessario mos-

trar nuestro buen çelo y assi lo continuaremos siempre mandando nos V. M. ofreciendonos con nuestras vidas haziendas mujeres y hijos como leales vassallos de V. M. pues tan solamente pretendemos por premio acauar en este proposito y así suplicamos muy humildemente á V. M. nos haga merced de estar con la satisfaccion que se deue á nuestra Voluntad y al animo que para ello tenemos de que jamas faltara en nosotros ni en nuestros sucesores obedeciendo como á Rey y señor nuestro.

Guarde Dios la catolica Real Persona de V. M. como la cristianidad a menester. De maon A 20 de Deziembre de 1637.—Domingo bagur.—Pedro tuduri y por el Antonio Sintes.— Jaime Segui, Sindicos de Mahon.

Archivo municipal de Mahón.—Cartas.—Legajo correspondiente á los años 1636 y 1637.

Documento núm. III

Lo que vs. ms. en carta del 18 del present nos diuen tenim entes y en resposta diem á vs. ms. que lo I.^o Consel en cumpliment de les sedules Reals de sa Mag.^d q. D. g. mane se aloje en esta illa alguna part de la gent de la armada determina se dona alojament per 800 persones, encare que lo Seynor General volia alojar ne 1200 y vistas las rahons que en diferents papers se li reputaren per ordre del I.^o Consell vinque a que tan solament alojaria 800 personas las quals reparti desde manera 400 á Ciutadella 140 á esa de Maho 200 Alayor y 60 asas ferrerias y digue dexaua uacua eixa plaça de Maho per raho dels mariners que restauan en custodia dels galeons y altres officials para que sempre que volguessen estar en la vila atrobassen en sou dins la comodidad ques deu y conforme lo que sa Mag.^d mana per lo menos se ha de donar al soldats alojats casa, llit, foch, llum, aygua y sal y vista la dita resolucio ynseguint determinacio del ordinari Concell se feu repartiment dels dits 400 soldats conforme lo manifest sens exceptar á ningú sino als Ecclesiasticos y aixi lo hauem acomodats con millor hauem pugut El Senyor General antes que vingues lo Mestre de Camp volgue veure los llits y anels que noy hauia matalas ni mana posar sino que donasen mig Real cada nit al soldat an aço entenint tindrà consideratio á las personas pobres que no tindran comoditat de ferne pero en las que se poden fer no admet excusa aço es lo que ha passat vs. ms. sils apar podran seguir esta forma y nos manen tot lo que sia de son gust. G.^{de} Deu vs. ms. Ciutadella ij abril de 1637.—D.^r franc.^h tello.—frac.^h mascaró.—Mateu Bolla, Jurats de Menorca.—Als Sindichs de Mahó.

Archivo municipal de Mahón.—Cartas.—Legajo correspondiente á los años 1636 y 1637.

Documento núm. IV

Señor.

El licenciado Juan Quart ha entregado en esta villa y en la de Alayor las Trezientas fanegas de trigo medida de Castilla con que Lorenzo Quart su hermano syndico della ha servido á V. Mag.^d por la merced del título de noble; de que doy cuenta á V. Madg.^d porque si su despacho estuviere detenido por esta causa pueda correr y el verse honrado de mano de V. Mag.^d Dios guarde la Católica persona de V. Mag.^d De Ciudadela á 16 de Abril de 1637.—Don Antonio de Oquendo.

Archivo de la Corona de Aragón.—Documentos procedentes de Simancas, legajo 1.586

Documento núm. V

El Consejo de Aragón á 23 de Julio 1637.—Protonotario.

Señor.

En carta para V. Mad.^d de 22 de Mayo pasado da quenta don Antonio de Oquendo que se halla en la Isla de Menorca que la fabrica de la fortificacion de la villa de Ciudadela tiene el estado que auian informado á V. Mad.^d sus Gouernadores que es hallarse ceñida de su muralla Vieja una cortina nueva y otra que se ua leuando terraplenados y puestos en defensa quatro baluartes en que se dice se a traaujado despues que fue para los quales y otro que falta por terraplanar y dos mas que estan disignados y sus cortinas no tiene mas artilleria que dos peçecuelas de bronce de á cinco libras de bala y quatro pedreros que estos solo podran seruir en algunos traueses quel auer obrado esta fortificación fiando del celo y chistiandad de V. Mag.^d pues el exemplar de la perdida pasada de aquella Villa le solecitaua y que ya que se halla en el estado que refiere por conueniencia del seruicio de V. Mag.^d quando no huere otras sera muy necesario que V. Mag.^d mande proueer alguna Artilleria pues el tener aquella plaça fortificada y sin defensa podra ocasionar á que el enemigo la buscase y apoderándose della hallandola assi ser mayor el daño que si estubiera auierta.

que V. Mag.^d tiene mandado fabricar un fuerte en el Puerto de fornells el qual es tan capaz y de buena condición y entrada que pueden estar en el mil nauios y galeras que le ha reconocido y en cumplimiento de las ordenes de V. Mad.^d elegido sitio conueniente para fabricarle y se ha dado principio ajustándole lo más que se ha podido á lo dispuesto por V. Mag.^d se ua obrando en el cuya planta y disposicion del puerto remitiera antes de salir de la Isla á V. Mag.^d y que para esta parte sera de mayor importancia que V. Mag.^d mande proueer alguna Artilleria de alcance y que del patrimonio Real

se separen tres ó quatro mil libras cada año para que se de mayor priesa á su formacion que parece permission de Dios (segun es cómodo aquello en todo) buena entrada surgidero y agua de beuer no le hayan ocupado los enemigos que el tiempo que asistiere ally se yra obrando á que se ha ordenado acuda la gente de las comarcas y lo executan con la mayor voluntad que todo lo demás que se ofrese del seruicio de V. Mag.^d para que con mayor breuedad y sin coste de la Real hazienda se haga lo que la capa y la pala pidiere que la canteria y su manufactura abra de ser á jornal como ya uan trauijando algunos oficiales y la que estos consumiere sea cuenta para en lo venidero de los diezmos que seran considerables y de las salinas que podían formarse en aquel paraje estando guardado.

que en su Armada ay Artillería de fierro de la de lierguenes que es muy pesada para los nauios y si V. Mag.^d se siruiere mandar que quede alguna en el interin que se prouee de la de bronce de aqui á que llegue á cadiz se podra tolerar su falta.

y al mismo tiempo que se rreciuio la dicha carta ha presentado en el consejo el sindico de la dicha isla un memorial en su nombre que se rreduce á lo mismo que representa Don Antonio y supplica á V. Mag.^d, sea seruido de mandarle que antes que salga de ciudadela deje en ella la Artillería que no ha menester en la Armada.

Ha parecido al Consejo dar quenta á V. Mag.^d de lo que dicho Don Antonio escriue para que V. Mag.^d lo tenga entendido y mande lo que fuera seruido en raçon de lo que representa.—don fran.^{co} de castelivy Rs.—Magarola Rs.—Sisternes Rs.

Archivo de la Corona de Aragón.—Documentos procedentes de Simancas, legajo 1.579.

Documento núm. VI

El Rey.

Amados y fieles nuestros. A D.ⁿ Alonso de Can mi lugarteniente y Capitan general en el Reyno de Mallorca he ordenado buelua á el y que la gente de uios del cargo de D.ⁿ Antonio de Oquendo que uierna por su ausencia junto con la de la Armada que Imbia de Nápoles el Conde de Monterrey la aloje en essa Isla y dicho Reyno de Mallorca en la mejor forma que paresciere por la conueniencia que se sigue á mi seruicio y á la conseruación de la Armada de que se detenga en ellas fiando por la experiencia que tengo de vuestro amor y fidelidad que quando no concurrieran estas condiciones no faltareis por vuestra consideracion propia á cosa que tanto importa como me lo assigura la uoluntad que en el año passado mostrasteis en ocasion del alojamiento que se hizo en essa Isla y assi despues de significaros

quan seruido quedaré de vosotros en que acudais en esta ocasion como entonces os encargo mucho que lo hagais y siguiendo las ordenes que sobre esto os diere el dicho mi lugarteniente y Capitan general dispongais por vuestra parte todo lo que fuere menester para el alojamiento de la gente que quedare en essa Isla pues se le acudira con los socorros que abra menester haziendo vosotros se tenga conformidad y buena correspondencia con la gente que se alojare de las Armadas dando la asistencia que se os pidiere para que con effecto se consiga en que sere muy seruido de vosotros. Dat en Madrid á vij. de Enero de M.DC.xxxvij.—Yo el Rey.—V.^t Cardinallis.—V.^t Villanueua.—V.^t Bayelota Rs.—V.^t Sisternes Rs.—V.^t Vico Rs.—V.^t Magarola Rs.—V.^t Morlanes Rs.—Hjeronimu Villanueua Protonotarius.

Archivo municipal de Mahón.—Cartas.—Legajo correspondiente á 1638.

Documento núm. VII

Señor.

El año passado despues de hauer tomado la posesion del gouerno de la Isla andandola y uisto las partes por donde el enemigo con siguridad podia hazer suerte en ella represente á su Mag.^d que consistia su mayor defensa en fortificar el Puerto de Fornells y en execucion de las ordenes que ya tenía dadas para que en su entrada se edificase una Fortaleça empeçe a abrir sus çimientos y por ausencia çesso. oy que el reçelo de imbadirla el enemigo es mas cierto y que he tornado á ella no lo he permitido y he buuelto á continuarlo y en fee de que su Mag.^d mandaria que se prosiguiese y la Torre que tambien ha de hazerse en su Islote, solicite en Napoles que se embarcaran en la Armada treinta y ocho pieças de Artilleria de fierro para dexarlas (con permission suya supuesto que sobran en ella) para guarneçerlas y tambien los baluartes de la Vila de Ciudadela que no la tienen supplico y V. S. encamine este effecto y el de que se remita orden y dinero para que se pueda continuar esta obra pues sin el solo la de abrir los çimientos se podra executar como se hace obligando á los vezinos á que por tareas acudan á ella y pues es de tan gran conueniencia al seruicio de S. Mag.^d espero lo procurara V. S. disponer como lo tiene de costumbre en cosas tales.—Guarde Dios á V. S. como desseo. Mahón á 8 de 1638.—Don Antonio de Oquendo.

Archivo de la Corona de Aragón.—Documentos procedentes de Simancas, legajo 1.579.

Nota aclaratoria

El la historia de *La armada española*, de D. Cesáreo Fernández Duro, tomo IV, publicado el año corriente 1898, se refiere que ha-

biendo decidido el director de la política de Francia, Cardenal Richelieu, dominar el mar Mediterráneo, buscando compensación al resultado poco satisfactorio para aquella nación, de las campañas terrestres en Italia, Alemania y Flandes, aparejó poderosa escuadra aliado con Holanda.

Dicha escuadra emprendió operaciones en el verano de 1636, y en todo este año y los siguientes amagó á Mónaco y á otros puertos de Italia guarnecidos por soldados españoles, desembarcó en Cerdeña, recuperó las islas de Lerín, y tuvo en jaque á nuestras armadas, muy inferiores en poder.

Temiendo el Gobierno por la seguridad de las Baleares, ordenó saliera de Cádiz precipitadamente el Almirante D. Antonio de Oquendo con los bajeles que pudiera reunir, apremiándole de tal modo, que el pundonoroso marino hubo de responder con respetuosa y notable representación (inserta en la indicada historia), demostrando que se le exponía á un mal suceso que comprometiera la reputación de las Reales armas y la suya, obligándole al encuentro de un enemigo que tenía fuerzas incomparablemente superiores en número, en organización y en recursos. Obedeció, sin embargo, situándose en Mahón con la escuadra hasta que, desalojado aquel mar por la francesa, que se dirigía al sitio de Fuenterrabía, cesando el recelo de que acometiera á las islas de su custodia, recibió Oquendo nueva orden para trasladarse á la Coruña.

COSME PARPAL MARQUÉS.

(Del Boletín de la Real Academia de la Historia.)

GARTA INTERESANTE

Lo es á no dudar, por las enseñanzas y consejos que en ella se contienen, la que copiamos á continuación dirigida por el Nuncio de S. S. al director del diario madrileño *La Información*.

«Sr. D. Joaquín Coll y Astrell, director de *La Información*.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Habiendo el Eminentísimo Sr. Cardenal Secretario de Estado, presentado á S. S. el Mensaje que V. le envió á ese fin, me encarga le manifieste que el Padre Santo se ha dignado acoger con agrado los sentimientos de sumisión á la Santa Sede y al Episcopado que allí se expresan, y bendice los propósitos que Vd. manifiesta de consagrar su periódico á la defensa de los intereses católicos, conformándose en todo y por todo con las enseñanzas y espíritu de la Santa Sede.

Al tener la satisfacción de cumplir este encargo, hago votos por que la Bendición Apostólica le fortalezca para luchar contra las influencias perniciosas y antireligiosas y trabajar sin descanso para la unión de las fuerzas católicas en el terreno legal, según las normas trazadas por el Romano Pontífice. Sólo de este modo podrá *La Información* prestar muchos y relevantes servicios á la causa católica en esta hidalga Nación, á la cual el Padre Santo profesa paternal cariño y especial predilección.

Aprovecha gustoso la ocasión para ofrecerle el testimonio de su distinguido aprecio, su muy atento S. S. que le bendice.—*F., Arzobispo de Catania, Nuncio Apostólico.*»

CONHORT

A UNA MARE

Non est morta puella.

Diu que per ferne una toya,
Cada dia á trench de l' auba
Baixan del Cel á la terra
Missatjers de rossas alas;
Y en lo verjer de la vida
Van triant las flors més gayas,
Avans que 'l sol de la tarde
Lis robí sa dolsa flayra.
Y 'n fan del ramell ofrena
A la Verge sobirana,
La Nazarena graciosa
D' ulls blavenchs y trena llarga.
Aixuga, mare afligida,
Aixuga l' ardenta llágrima,
Que en lo pitxé de la Verge
Hi ha una viola boscana,
D' ensá que cloqué sas fullas
Ta poncelleta galana,

La més jolina y flayrosa,
Regina de l' encontrada.
Un ángel, qu' á propet d' ella
Passá volant, l' ha ovirada,
Y al véurela tant hermosa,
A cau d' orella li parla.
Paraulas, que li es ditas,
A la nina prou li agradan,
Donchs sonríu, los ulls acluca,
Baixa 'l cap, y... exhala l' ánima.
No ploris, mare, afligida,
Aixuga l' ardenta llágrima,
Que la flor que tant volfas,
Mes amunt floreix y grana;
Puig no sent digna la terra
De respirar sa fragancia,
Los jardiners del Altísim
Dalt del Cel l' han trasplantada.

JAIME MUIXI, E.

LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO CATALÁN

I

Hace algún tiempo que publicamos en las páginas de LA ACADEMIA CALASANCIA (1) un trabajo encabezado con el mismo título que el

(1) Tomo VI, pág. 755.

presente, y en él expusimos nuestro criterio favorable á la recopilación y sistematización del derecho privado vigente en Cataluña, entendiendo que un trabajo de tal índole, sobre la ventaja de hacer cesar muchas dudas y litigios que hoy se suscitan por la ignorancia en cuanto á las fuentes; por la oscuridad de éstas ó por sus contradicciones, reales ó aparentes, ofrecería la no menos apreciable de popularizar el conocimiento del citado derecho, inspirado, como quizás pocos lo estén, en un amplísimo criterio de libertad civil, poniéndolo á cubierto de la influencia de legislaciones extrañas y que se han inspirado menos en aquel criterio, mediante el cual nuestro pueblo, gobernado por un prudente régimen político, ha sido uno de los más libres del mundo. Al no desechar, antes bien estimar muy conveniente por muchas razones aquellas recopilación y sistematización del derecho catalán, afirmábamos que, en nuestro sentir, el momento histórico en que escribíamos no era impropio *en Cataluña* para emprender tal obra, puesto que creíamos en el adelanto de nuestra cultura jurídica, y, por lo tanto, en la capacidad de nuestros jurisconsultos para elaborar un código en la forma señalada; pero conociendo las ideas dominantes en las esferas gubernamentales, expresábamos nuestro temor de que al acometer tamaña empresa, el *legislador español*, aun dando por sentado que ningún prejuicio contra nuestras tradicionales instituciones le animase, se dejara influir por las corrientes unificadoras, sacando á relucir el famoso texto constitucional, mecánicamente repetido desde 1812, y atentando á la integridad de nuestro régimen jurídico. Este temor, del que, según nuestra opinión, participaba todo el pueblo catalán, fundábase en la confusión durante tantos años dominante entre los conceptos de codificación y unificación del derecho español, error gravísimo en que incurrieron ilustres jurisconsultos que no supieron ver la inmensa distancia que va entre un trabajo de metodización, de que tan necesitado estaba el derecho vigente en España, y la tarea uniformadora de tal derecho, imposible enteramente de llevar á la práctica en un Estado dentro del cual viven pueblos de naturaleza, costumbres, sentimientos y aspiraciones tan distintas.

Hoy, no obstante, sin que podamos adelantar un juicio que hasta dentro de algún tiempo no podrá formularse en definitiva y con pleno conocimiento de causa, entendemos que ha variado algo la situación de las cosas. El ilustrado jurisconsulto, defensor constante del derecho catalán, D. Manuel Durán y Bas, que, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 4.º del R. D. de 2 de Febrero de 1880, redactó como Vocal correspondiente de la Sección 1.ª de la Comisión general de codificación una Memoria acerca de las institucio-

nes del derecho civil de Cataluña, inspirada en el criterio tradicional, pero no cerrado á toda reforma justa y prudente, que anima á la mayoría de nuestros juristas, ocupa en la actualidad el Ministerio de Gracia y Justicia, y una de sus primeras iniciativas ha consistido en someter, después de un detenido estudio, á la aprobación de S. M. el proyecto del R. D. que lleva la fecha de 17 del próximo pasado Abril, en el cual, después de consignar, en la exposición que le precede, la necesidad de llevar la pacificación á los espíritus en extensas porciones de nuestro territorio, que aman con razón las antiguas leyes que han dado carácter á las manifestaciones todas de su vida, y valor histórico á su personalidad, sin quebranto ni peligro de la unidad de la Nación española, dispónese en el art. 5.º, que con el objeto de formar los proyectos en que se contengan las instituciones forales que conviene conservar en cada una de las provincias ó territorios donde hoy existan, en conformidad á lo prevenido en los arts 6.º y 7.º de la ley de 11 de Mayo de 1888, se nombrarán por el Gobierno comisiones especiales compuestas de letrados de dichas provincias ó territorios. Estos proyectos se remitirán al Gobierno en la forma que se establece en los dos citados artículos ó en aquella otra que leyes posteriores establezcan, para someterlos á la aprobación del poder legislativo.

A dicho R. D. ha seguido otro, de que nos proponemos hablar en el número próximo, determinando la composición de aquellas comisiones y manera de nombrarse sus vocales.

El problema de la codificación de nuestro derecho queda, pues, nuevamente planteado y en demanda de una solución inmediata. Ya no hemos de temer tanto como antes la opinión dominante en las esferas del gobierno; pero de todos modos conviene proceder con sumo cuidado, sacando de las circunstancias el mayor y mejor partido posible.

CARLOS FRANCISCO Y MAIMÓ.

FANTASÍA

Era al caer de una hermosa tarde del mes de Mayo.

Hallábame en medio de un frondoso bosque, tendido sobre el mullido césped y mi alma embelesada contemplaba el primoroso panorama que delante suyo se extendía; el sol, ocultándose lenta y pausadamente tras las montañas, enviaba ya los últimos rayos luminosos; el manso riachuelo que á mi lado serpenteaba, las tiernas

hierbecillas que junto á sus orillas crecían, las matizadas flores del bosque, el blando susurro de la brisa, los trinos de las parlueruelas aves que en lo alto de las ramas se cimbreaban, todo, todo contribuía á enajenar mi espíritu. Largo rato pasó mi alma contemplando extasiada aquel magnífico cuadro que la naturaleza le ofrecía, cuando de pronto y sin saber cómo, encontré transportada á un inmenso salón ricamente tapizado; cubierto el pavimento de finas alfombras y engalanado todo con los más preciosos ornamentos, en medio del cual se descubría una perfecta estatua, una acabada figura, una beldad, bajo cuyos pies había incensarios de oro, cuyo perfumado humo formaba una especie de vaporosa nube que la circundaba.

Sus negros cabellos, formando caprichosos bucles, caían en bello desorden por encima de sus espaldas; sus ojos de azabache respiraban bondad y dulzura, su hermosa nariz, sus sonrosados labios, sus blancas mejillas, todo contribuía á formar aquella elegante cabeza que se destacaba sobre el fino y torneado cuello; de sus hombros pendía un magnífico manto ricamente tapizado que cubría el resto del cuerpo.

Una blanca paloma fué á posarse en su lindo brazo, y aquella criatura incomparable miróme y su mirada fascinadora produjo en mí un extraño estremecimiento. Una ligera sonrisa vi revolotear por sus labios, acarició dulcemente la paloma que en su albo brazo posádose había y aquel ser endiosado, bajando del pedestal en que estaba, se dirigió á mí; yo me estremecí, quería huir, pero una fuerza irresistible me lo impedía. Cuando estuvo junto á mí aquella hada misteriosa, acercando sus labios á mi oído, «sígueme,» dijo, y su palabra arrastróme tras ella.

Pasamos por largos corredores, seguimos inmensas galerías, admiré un sin fin de bellezas, hasta que llegamos al pie de una marmórea escalinata bajo la cual se extendía un oloroso jardín; descendimos por ella, penetramos en aquel edén y parámonos ante una colosal y fantástica roca que contrastaba con todo lo que nos rodeaba. Mi misteriosa y divinal gufa, después de fijar en mí sus ojos y enviarme una sonrisa, comenzó á trepar por aquella altiva peña y como con un poderoso imán, fui arrastrado tras ella, llegamos á la cumbre, al borde de un tremendo precipicio; de mí ser apoderóse terrible pesadumbre, temblaba de espanto, temía y no sabía explicarme lo que me pasaba: de pronto volvíme, miré por todos lados, di gritos desgarradores, pero todo en vano, la hechizadora hada había desaparecido. Desesperado y sin saber que hacer arrojéme al suelo, revolvíme, extendí el brazo..... una extraña sensación sentí, topé con un cuerpo extraño, una cosa fría..... y desperté.

Todo estaba como antes; el riachuelo que á mi lado tenía seguía del mismo modo, serpenteando por entre las hierbas y yo inconscientemente había metido mi mano en sus cristalinas aguas, era la sensación que había sentido; mas los pájaros ya no piaban, el susurro blando de la brisa ya no murmuraba, los árboles no se movían, las estrellas tachonaban la bóveda celeste y la plateada luna salía por el horizonte enviando sus pálidos reflejos á los mortales, nada se oía, todo callaba, era de noche.

AGUSTÍN CULILLA Y GIL.

SUSPIROS Y BESOS

(UNA NIÑA Á SU MADRE MOMENTOS DESPUÉS DE RECIBIR POR VEZ PRIMERA AL SEÑOR)

I

¡Ya tomé la Comuni6n!
Ya puedo ser, madre mía,
El consuelo de vosotros;
De mi adorada familia.
Con el calor de mis besos
Y el fuego de mis sonrisas
Procuraré dulcemente
Que no estés triste, mamita.
Un inefable placer
En mi corazón anida,
Con porvenir de esperanzas
Las emociones mitiga.
El horizonte es sublime
Y es hermosa la campiña;
Las aves en raudo vuelo
Van de una orilla á otra orilla
Repitiendo sus canciones
Que el espíritu cautiva.
Las flores, medio entreabiertas,
Graciosamente se inclinan,
Ofreciéndonos su esencia,
Grata, fragante, suavísima.
El lago azul aparece
Más fantástico este día:
Flota la barca, ligera,
Y á su paso el agua riza.
Todo es amor en el valle;
Hay en el pueblo armonía;
El ambiente es delicioso,
Y en el mar, la suave brisa
Favorece los bajeles
Que á la pesca se dedican.

Hoy es día de emociones,
De venturas ó delicias.
¡Ya quiero verte contenta,
Que ya soy feliz, mamita!

II

Perdona mi justo anhelo
Si tu corazón contrista:
¡Ya tomé la Comuni6n!
Ya soy mujer, madre mía.
Deja que bese tu frente,
Tus labios y tus mejillas,
Y entre suspiros y besos
Una tu alma á la mía.
Deja que gratos placeres
Que en mi espíritu se agitan
Te ofrezca, madre adorada,
En holocausto á mi dicha.

III

¿Pero, qué será, Dios mío,
Que tengo el alma tranquila
Y sin embargo parece
Que por amores suspira?
¿No lo adivinas, mamá?
¿Es cierto? ¿No lo adivinas?
¿No son tus ojos espejo
Donde mi alma se mira?
¿Que por qué es tanto mi gozo
Ó es inmensa mi alegría?
Porque el Rey de los Ejércitos
Que tu recuerdo me brinda

Está dentro de mi pecho,
Y la verdad, me cautiva.
¿No recuerdas el Misterio
De la Santa Eucaristía?
¡Ay, qué cosa tan sublime!
¡Oh, qué grande maravilla!
¡Ay, qué sabroso manjar!
¡Qué regalada bebida!
El mismo Dios en la Hostia
Consagrada, madre mía;
Al que obedecen los astros
Y los ángeles se humillan...
Y yo le tengo en el pecho,
¡Oh, qué feliz soy, mamital

IV

¡Ya tomé la Comuni6n!

¡Ya es inmensa mi alegría!
¡Ya estoy loca de contento!
¡Ya soy dichosa, mamital
Velaré constantemente,
Y cuando sufras, mi vida,
Verás húmedos mis ojos
Por derramar lagrimillas...
Te consolarán mis besos
Mis suspiros y sonrisas;
Ya verás, madre adorada,
Ya verás, madre querida,
Cómo atenderá mi ruego
Y disipará tus cuitas;
Que el Rey de Cielos y Tierra
Hoy está en el alma mía;
Yo le pediré por ti...
¡¡¡Le diré que te bendiga!!!

RAMIRO RIBELLES.

Torrente (Valencia) Abril del 99.

LA HARMONÍA SOCIAL

bases de la resolución del problema obrero, sólo puede obtenerse
mediante el imperio de las máximas cristianas

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA CALASANCIA,
D. CASIMIRO COMAS DOMÉNECH,
EN LA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 14 DEL CORRIENTE

SEÑORES:

Dos hechos característicos de la época moderna llaman justamente la atención de los hombres pensadores: el escepticismo religioso, última consecuencia de los principios proclamados por la Reforma protestante al entronizar el libre examen, cuyo influjo en las costumbres se ha dejado sentir aún en los pueblos que más se han distinguido por su fervor católico, y el planteamiento del problema social, que se presenta á nuestros ojos imponente y amenazador, augurando para el día de mañana tremendos cataclismos, si no se logra darle una solución acertada.

Nadie puede negar que en este siglo el sentimiento religioso se ha amortiguado lamentablemente; no parece sino que contra él se hayan erguido todas las furias del Averno para acabar de una vez hasta con su recuerdo, cosa imposible, tratándose de una institución que, cual la Iglesia, tiene carácter divino: el socialismo, por otra parte, representando el grito de protesta de los que se juzgan

oprimidos contra los que ellos llaman sus opresores, no cesa en sus aspiraciones, pues si bien el 1.º de Mayo transcurre cada año con tranquilidad, sin que el proletariado se entregue á las asonadas y perturbaciones públicas que tiempo atrás todos presenciámos, el problema no por ello deja de existir, precisando que no nos adormezca la calma aparente que disfrutamos, para que de este modo el despertar terrible de la realidad no nos sorprenda.

Ahora bien: teniendo en cuenta que los hechos sociales no obedecen al acaso, ni se suceden aislados, sino que están presididos por una norma directora superior que los entrelaza, siendo unos consecuencia ó derivación de otros, cabe preguntar, ¿existe alguna relación entre el espíritu irreligioso del siglo XIX y la preponderancia que en él ha adquirido el socialismo?

Hé aquí, señores, el tema que me propongo exponer á vuestra consideración, contando con la benevolencia que soléis otorgar siempre á cuantos ocupamos esta tribuna. Valiéndome de raciocinios sencillísimos, procuraré demostrar que la armonía entre las clases sociales sólo es factible mediante la eficacia práctica de las máximas cristianas.

*
**

Tanto la sociedad como el individuo deben encaminar todos sus actos á la consecución de dos objetivos distintos, por más que exista entre ellos la debida subordinación: en el orden religioso, el cumplimiento de las doctrinas enseñadas por Jesucristo; en el orden temporal, secundario en relación con el que antecede, el progreso civilizador tomado en su verdadero concepto.

Fijándome en este último, que es el que importa á mi objeto, debo decir que pues el individuo por sí, aislado, nada puede, se asemeja á una gota de agua perdida en la inmensidad del Océano, precisa que el cuerpo social se encargue de progresar con paso firme y certero, dedicando todos sus esfuerzos y los de las clases de que la sociedad se compone á la realización del ideal común.

Compréndese, por tanto, que estas clases para el fiel cumplimiento de su cometido deben obedecer á un principio armónico, poniendo en combinación sus esfuerzos para que no se destruyan unos á otros; precisa que cada una de aquellas desempeñe con fidelidad su misión, sin atravesar en modo alguno el límite que se le ha señalado; porque en otro caso se introduce la confusión, el desorden, y la falta de armonía engendra graves dificultades que repercuten en el resultado definitivo de la actividad general.

Esa falta de armonía es, por desgracia, característica de nuestra sociedad. Los filósofos y sociólogos de nuestra época han predicado la democracia social, la igualdad de todas las clases

ante el derecho, y si bien no cabe negar que algo se ha adelantado en este sentido, ya que hoy no existen entre unas clases y otras aquellas barreras infranqueables, desdoro de la antigüedad, que las convertían en castas, teniendo que soportar las inferiores el pesado yugo de su baja é inhumana condición, es lo cierto que las teorizaciones especulativas no han influido en las costumbres sociales, en toda la extensión que hubiera sido de desear; las clases superiores han visto con algún desagrado el reconocimiento de los derechos del proletariado, y éste á su vez, envanecido por los adelantos logrados, quiere ir más allá, ve con los ojos de su alma un horizonte ideal, que cuanto más á él quiere acercarse, más va alejándose, por ser fruto de ilusiones engañosas, y con la vista fija en él, no observa que asciende por una senda asaz quebrada y peligrosa á cuyo final se encuentra horroroso precipicio, en el cual puede arrojar á la sociedad en masa, si apasionado no atiende la voz de la razón que le recuerda sus deberes para con Dios, para con la sociedad, para con su propia familia, cuyos intereses suelen servir en no pocas ocasiones de bandera de combate á cuya sombra se cobijan las concupiscencias más degradantes, un egoismo desolador que tiende á entronizar el Yo, anteponiendo los deseos de una clase, á los derechos y conveniencias de las demás, á la armonía social que es ley de la naturaleza humana.

Por ello es que las resistencias de unos y las intemperancias de otros han determinado un desequilibrio social, cuya manifestación más grave y prepotente es el problema obrero. Fijaos en la sociedad contemporánea, y veréis que por todas partes se levantan gritos de protesta contra la organización social; muchedumbres insubordinadas, en vez de someterser voluntariamente á la ley del trabajo, para ganar el pan con el sudor del rostro, según la expresión bíblica, acuden á los talleres, á las fábricas, renegando de su condición, y frente el telar, frente la máquina que les proporcionan el sustento cotidiano, conciertan planes para destruir lo existente; ya en los tiempos de aparente tranquilidad, organizan sociedades, cuyo objeto es la resistencia en vez de tener por misión procurar la armonía cuando el conflicto se suscite; penetran en el fondo de la Sociedad, en vez de contemplarla solo desde el exterior, y veréis que las masas trabajadoras respiran una atmósfera saturada de odio y de deseos de venganza, y solo entonces os será dable comprender que en el horizonte social se cierne horrfsona tempestad, cuyos efectos, si dejamos que descargue, serán terribles, haciendo correr torrentes de sangre y amontonando millares de cadáveres de víctimas inocentes, que ante el tribunal de la Historia clamarán justicia á cuantos teniendo el deber de procurar la resolución de tan graves

conflictos, se ocultan en la encantada redoma de la indiferencia, creyendo que desde ella podrán contemplar impunemente el desarrollo de la tragedia que con su punible inercia preparan, á cuantos dejan que las aguas del socialismo lo invadan todo, sabiendo que existe un fuerte antemural, un dique poderoso para resistir su ímpetu, el constituido por las doctrinas predicadas en la cima del Gólgota, por el Hombre Dios, al consumir, llevado de su amor á los hombres, el sacrificio mayor presenciado por los siglos.

Porque, á la verdad, la desharmonía social es obra esencialmente revolucionaria, y, por tanto esencialmente anticristiana. La Iglesia, mediante sus enseñanzas, ha predicado siempre la unión, la concordia, como base del orden social; y además poniendo en práctica sus doctrinas se ha esforzado en resolver pacíficamente, con arreglo á la justicia ó por lo menos á la equidad, los conflictos suscitados, teniendo en cuenta que es la depositaria de las verdades eternas, legadas al mundo por Jesucristo, por Aquel Ser superior, divino, que, como dice Donoso Cortés, dividió mediante los dos brazos de su Cruz un pasado lleno de vergüenzas y prejuicios, para dar paso á un porvenir que se presenta á nuestra consideración rodeado de inmensos atractivos en cuanto cabe en lo humano, ya que por ley natural, el mundo no es un jardín de odoríferas flores que seducen nuestra alma y embargan nuestro sentimiento, sino abrupto bosque lleno de punzantes espinas, que desgarran nuestras carnes, destruyen nuestras ilusiones, contrarían nuestros deseos, dificultan nuestra marcha, y por enmedio de las cuales tenemos que abrirnos paso para ascender por el camino del tiempo, en busca de la eternidad.

La Revolución, por el contrario, se inspira en el odio, y en los bajos instintos de la venganza; deseando hacer de la sociedad una hechura suya para amoldarla á sus caprichos, dice á las clases sociales y en particular á la obrera, que es la que se halla en mejores condiciones por su poca ilustración y frecuentes privaciones, para prestar oído á tan perversas enseñanzas, que hasta hoy no ha reinado en el mundo más que la injusticia, el privilegio, y fomentando la afición á los goces materiales, medio seguro de hacerse suyo por completo el proletariado, háblale de explotaciones indignas, indúcele á prescindir de Dios, á ver en él un impostor, en la Religión una farsa, en la propiedad un robo, en el capitalista un tirano, en el trabajo, tal como hoy se halla establecido, un oprobio para las clase obreras.

Y aun hay más, el indiferentismo por los principios religiosos ha alcanzado también á las clases directoras, y en su virtud, éstas, materializándose por completo, prescinden de todo aspecto y consi-

deración moral, buscan tan sólo su provecho, aunque sea á costa de los intereses del obrero, ven en éste una máquina que hay que explotar al igual que las ruedas que pon en enmovimiento el mecanismo fabril; acuden, para obtener trabajo, retribuido con salarios nominales, al de las mujeres y niños; en una palabra, se procura obtener el mayor provecho con el menor sacrificio posible, sin comprender que con semejante conducta se relajan los vínculos sociales y se preparan insensiblemente para un porvenir no lejano conmociones, que si obtienen todo su desarrollo, pueden llevarnos á una situación extrema é inaguantable.

Este es el resultado de la irreligiosidad moderna. Observad las clases trabajadoras y veréis que blasfeman públicamente de Dios, que blasonan de ateísmo; enhorabuena, se ha cumplido ya la primera parte del programa revolucionario; mas esas abigarradas masas que en momentos de agitación incendian las iglesias y los conventos y asesinan á mansalva á sus pacíficos moradores, son las mismas que en meetings y reuniones públicas predicán la destrucción de la sociedad, anuncian la revolución social, preparándose para tomar su cubierto en el banquete de la vida, el día que de dominadas, como ellas se creen, se conviertan en dominadoras; de ellas salen esas fieras en forma humana que, valiéndose de los adelantos modernos, introducen por doquier la desolación y la muerte, asesinando al acaso, escogiendo sus víctimas en el montón anónimo y dejando que el casco de bomba vaya ciegamente á designarlas.

Como quiera que por su parte el elemento *capital* de la producción desconoce el valor del elemento *trabajo*, entre las entidades representativas de ellos no existe la indispensable armonía; las clases no se miran ya como hermanas, como miembros de un mismo cuerpo que deben, en conjunto, efectuar determinadas funciones; cada una de ellas quiere preponderar sobre todas las demás; la clase media desea imponer el reinado de la burguesía, el cuarto estado suspira por la democracia, fúndanse partidos obreros cuyo único objeto es procurar la imposición de los intereses y aun caprichos del proletariado, y en medio de la densa humareda que rodea el cráter de semejante volcán de pasiones, surge prepotente la encendida lava del odio de clases, que lo mismo lleva á las superiores á abusar de su situación, como á las menos favorecidas por la suerte á proclamar programas utópicos, irrealizables, reñidos en absoluto con el ideal de la Justicia, siguiendo las inspiraciones de falsos Apóstoles del Socialismo que quieren labrar su reputación á costa de la clase obrera, de la misma suerte que con anterioridad el radicalismo liberal la convirtió en carne de cañón para obtener en las barricadas y en el campo de la rebelión el triunfo

que no hubiese podido alcanzar en el terreno de la Razón y del Derecho.

La falta de concordia entre los elementos de producción agrava notablemente los diversos aspectos del problema obrero, ya que mirándose con recelo unas clases á otras, en cuanto surge una pequeña diferencia, en cuanto se suscita un ligero conflicto por la diversidad de aspiraciones entre patronos y obreros, exacerbanse los ánimos, y por uno y otro bando se sostienen pretensiones exageradas que imposibilitan un arreglo satisfactorio; determinando en conjunto esa hipótesis social que atravesamos, llena de incertidumbres, que á cada momento nos reserva una sorpresa, manifestación clarividente de que hay quien en la sombra se mueve y se agita en nombre de reivindicaciones ilusorias para encaminar la nave social por derroteros hasta hoy desconocidos.

En cambio, si todas las clases mantuviesen sus ideales con perfecta calma y serenidad de espíritu, sin que por ello hubiesen de mostrarse tibios en su defensa, no las llevarían más allá de lo racional; las exageraciones, si existiesen, serían insignificantes, y en su virtud, las incógnitas del problema social podrían despejarse fácilmente, máxime teniendo en cuenta que para resolver un litigio que interese á dos ó más partes, precisa que éstas se pongan en relación, examinen con moderación y templanza el pro y el contra, para resolver luego con perfecto conocimiento de causa.

Ningún ideal que esté reñido con la justicia puede merecer alabanzas, racionalmente hablando, por cuyo motivo, las aspiraciones del proletariado tienen que circunscribirse á aquella, la cual es imposible que establezca su imperio entre clases entre las que no reine la armonía. Ahora bien, ¿hay ninguna institución que cual la Iglesia católica explique y propague la idea de lo justo, que cual ella subordine á semejante ideal toda ulterior consideración, haciendo de la Justicia un templo al cual deben acudir á prestar veneración y acatamiento, sin distinción alguna derivada de diferencias accidentales y de nulo valor, el individuo y la sociedad, el patrono y el obrero, los favorecidos por la fortuna y los que se hallan en los últimos peldaños de la escala social?

Por otra parte, el Cristianismo ha proclamado el principio de la libertad y de acuerdo con él, en el decurso de diez y nueve siglos ha venido anatematizando la esclavitud, institución deshonrosa del mundo pagano, que enseñaba á los poderosos á mirar con menosprecio á equiparar á las cosas á sus semejantes, y á la vez infiltraba en el espíritu de los esclavos sentimientos de venganza, fruto de la degradación en que vivían, ha proclamado también la igualdad, y si en el orden espiritual ha prometido el Paraíso á los

hombres virtuosos sin distinción alguna, sus principios han influido en el orden social, estableciendo que todas las clases son igualmente dignas de consideración y estima; en el jurídico, proclamando la igualdad de los hombres ante el Derecho; en el económico, dignificando el trabajo, devolviéndole la consideración que legítimamente le pertenece como elemento principalísimo de la producción; hasta tal punto que hoy se juzgarían heréticas aquellas máximas sentadas por Cicerón y Séneca al decir que son bajos é indignos los asalariados; por Platón, quien en su *República* habla con desprecio de los viles artesanos cuyo trabajo desfigura el cuerpo y degrada el alma; por Jenofonte, al decir que las artes mecánicas ejercen una influencia funesta sobre el espíritu; hoy, señores, miraríamos con desprecio al que repitiese: «quiero ver al que se ha portado como un hombre despreciando las artes mecánicas y los trabajos serviles,» palabras que la historia nos refiere profirió un espartano refiriéndose á un ateniense que había sido condenado por holgazán.

El paganismo, con sus bacanales y sus inmoralidades, con su culto á todos los vicios que hacía encarnar en sus falsos dioses, pudo tener por iliberal al trabajo, y lanzar los rayos de su indignación contra los que á él se dedicaban, estableciendo así entre las clases abismos insondables, merced á la circunstancia de que la organización social se fundaba en la violencia, en el resultado de las campañas guerreras, dejando que la fuerza bruta decidiese de la personalidad del sér racional, convirtiendo á los vencidos en esclavos á los que se encargaban los oficios manuales; entonces la Humanidad no había sido aún redimida por el sacrificio de un Dios, que borrara con su sangre las desigualdades sociales; los ídolos, envueltos por la atmósfera de las concupiscencias que representaban, no podían enseñar al mundo su verdadero porvenir, era preciso que frente á ellos se levantase la Cruz Redentora, símbolo de la abnegación sin límites, del sacrificio por el amor al prójimo, mediante la cual tenía que enseñarse á la Humanidad su porvenir, al individuo horizontes de un mañana que hasta entonces había desconocido, y á las clases sociales su dignidad respectiva, ya que era el mismo Jesucristo el que, pendiente de vil madero, recordábase que moría por todas ellas, por la salvación del género humano, sin establecer distinciones que hasta la sazón teníanse por indestructibles.

Jesucristo, queriendo enseñar prácticamente á una sociedad en la que las diferencias sociales estaban tan arraigadas, si por una parte escogió para Madre suya á una Doncella de estirpe real, por otra no tuvo inconveniente en dedicarse durante su infancia á las

rudas tareas del trabajo manual, evidenciando, con esta conducta que ha causado la admiración de todos los siglos, que las diferencias sociales no tienen en el terreno de la personalidad humana razón de ser, que tanto las clases superiores como las obreras son igualmente dignas, mientras empleen su actividad para lograr el cumplimiento del objetivo determinante de su existencia.

El Cristianismo, que tiene conciencia de su misión, no halaga las pasiones populares para propagarse mediante su apoyo, ni tampoco se coloca al lado de los poderosos contra los débiles; recuerda á los primeros que no deben jamás abusar de su situación privilegiada, y á los segundos que este mundo es un valle de lágrimas, un desierto que el sér humano atraviesa penosamente, encaminándose á la Eternidad, donde hallará compensadas sus desazones y disgustos, y para que no alimenten en su alma ilusiones irrealizables, díceles que en el mundo habrá siempre pobres y ricos, pero que unos y otros son hermanos, debiendo tratarse como tales, en vez de tenerse por adversarios irreconciliables.

Las máximas cristianas proclaman, en suma, á cada paso la fraternidad, como medio de llegar á la armonía entre las clases sociales. Si el problema obrero tiene diversos aspectos, económico, jurídico, político; si en él se involucra la forma como debe remunerarse la participación del obrero en la empresa productora, en substitución del salario, representado según Ricardo y Malthus por la cantidad fatal que suministra al obrero los medios estrictamente necesarios para subsistir y perpetuar la especie; si representa además la aspiración á un Derecho privado moderno, innovador, filosófico que rompa los estrechos moldes del romanismo y proclame el principio de que las Sociedades del siglo XIX no pueden inspirar sus obras legislativas en los monumentos legales del siglo IV, examínense enhorabuena todos estos diversos puntos de vista, mas téngase en cuenta que para resolverlos satisfactoriamente, precisa que exista la armonía, y ésta, conforme he indicado en el decurso de mi tarea, sólo puede obtenerse mediante el imperio de las máximas cristianas.

HE DICHO.



BIBLIOGRAFÍA

Necrología del Dr. D. Justo Espinosa de los Monteros, leída por el Dr. D. Juan Bassols y Villá, en sesión pública celebrada el día 3 de Diciembre de 1898, por la Económica Barcelonesa de Amigos del País.

Un deber de toda asociación es honrar la memoria de los que fueron ilustres miembros de la misma, y su cumplimiento significa la necrología que hemos recibido, leída en solemne sesión pública, celebrada por la Económica Barcelonesa de Amigos del País, en honor del Dr. Espinosa de los Monteros, debida á la elocuente pluma del ilustre médico Dr. D. Juan Bassols.

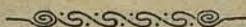
Después de un breve exordio en el que su autor manifiéstase francamente espiritualista, recuerda la infancia del Dr. Espinosa de los Monteros, su educación esencialmente religiosa, la que señala como base de las condiciones personales que le adornaban, su carácter, su rectitud de criterio, su energía en el obrar, unida á un trato amabilísimo, que le conquistaba las simpatías y el afecto de las personas que con él se relacionaban y que eran muchas por cierto, dada su numerosa clientela. Refiere luego el Dr. Bassols y y Villá sus estudios en Montpellier, en París y en España, las altas distinciones que mereció, su breve paso por el profesorado. Estudia su personalidad, como á médico, recordando hechos de su carrera, su conducta en varias epidemias, los cargos que desempeñó en establecimientos públicos, sus observaciones sobre el estado patológico de la localidad, sus predicciones sobre el porvenir, y en especial sus explicaciones sobre la fiebre tifoidea, adelantándose á estudios posteriores que confirmaron su opinión, expuesta en el terreno de la amistad, con la sencillez que le era peculiar.

Complácese el autor en recordar sus creencias religiosas: el Dr. Espinosa de los Monteros era católico convencido y práctico; cita en su necrología el Dr. Basols hechos que lo acreditan y si no bastaría tener presente su brillante defensa á favor de la espiritualidad del alma, hecha desde la cátedra del Ateneo Barcelonés, para probar sus arraigadas convicciones religiosas.

La necrología del Dr. Espinosa de los Monteros, escrita en galana forma, es un fiel reflejo de la personalidad de aquel ilustre médico que honró la clase en Barcelona. Demuéstrase en ella cuán bien pueden compaginarse la ciencia con la religión, que no es ésta un obstáculo para aquélla y menos pesada carga que la ahoga, antes al contrario, siempre encuentra el médico en la religión un último remedio en que confiar, cuando en algunos casos tristísimos, en la vida bien frecuentes, por cierto, ante una familia que ve desaparecer el que era su sostén, si no hubiera religión ni creencias, sería el encargado de indicar á las familias que había llegado la hora de la desesperación; pero si el médico tiene fe, podrá afirmar que la ciencia no puede hacer más, pero que hay un Dios que lo puede todo.

Al agradecer al Dr. Bassols la atención que ha tenido de remitir ejemplares de su necrología á esta redacción, no puede menos de felicitarle por su trabajo, que se aparta de la corriente generalmente seguida, mereciendo un justo elogio por las atinadas consideraciones que contiene y muy especialmente por el empeño continuado que notamos en aquélla de hacer resaltar las creencias religiosas del que si fué un gran médico, jamás dejó de ser un ferviente católico.

A. SOLÁ Y LLENAS.



Certamen científico-literario nacional de la Academia Calasancia.--

Tema II. Premio de S. M. la Reina Regente: NECESIDAD DE HARMONIZAR EL DESARROLLO PSÍQUICO Y EL FISIOLÓGICO EN LA PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZAS. Lema: «Mens Sana in corpore sano» Premiado con el primer accésit. Por D. José M. Bartrina y

Tomás, alumno interno pensionado de esta Facultad de Medicina.

Verdaderamente es un importantísimo problema el de la educación de la juventud y principalmente de la niñez; los niños de hoy serán los hombres de mañana, y obligación de los hombres de hoy es poner á los que han de sucederles en condiciones para que puedan luchar por la vida y cumplir su misión sobre la tierra de la manera más perfecta posible. Pero el hombre es un compuesto de cuerpo y alma, y con ambas partes de su ser cumple igualmente su elevada misión en este mundo; y por esto debemos atender, para la formación de los hombres de mañana, igualmente al desarrollo intelectual como al desarrollo físico de los niños y jóvenes.

En esta idea se inspiró la Comisión organizadora del Certamen científico-literario nacional de nuestra Academia al señalar el valioso premio de S. M. á tan importante tema; y esta idea ha servido de base á D. José M. Bartrina y Tomás para escribir una interesante monografía, de la cual debemos hacer una breve reseña bibliográfica.

Como recordarán todos los académicos, esta Memoria del Sr. Bartrina fué premiada en el antedicho certamen con el primer accésit al premio de S. M. la Reina Regente; esta honorífica distinción, otorgada por el imparcial Jurado que presidió dicho certamen, excluye cuantos elogios podrían hacerse á la monografía del Sr. Bartrina, pues ella sola da una elevada idea del valor científico y práctico de dicha Memoria. Hállase este trabajo dividido en cuatro capítulos. Océpase en el primero de éstos en estudiar de una manera rápida y concisa, pero compendiosa y clara, la naturaleza humana y las harmónicas relaciones que ligan al alma espiritual con el cuerpo material, exponiendo con lucidez sus ideas, que apoya en las de distinguidos maestros de la ciencia médica; y citando numerosos ejemplos demuestra la mutua influencia que entre sí ejercen el alma y el cuerpo, resultante de la *combinación* entre ambos.

Constituye su segundo capítulo un compendioso estudio de la manera como el medio influye sobre el hombre, así el medio físico

como el moral. Al tratar del primero describe las diferencias que hay entre las razas meridionales y las septentrionales, y analiza someramente la composición étnica de nuestra raza con un sano criterio que algunos antropólogos debieran adoptar. Al estudiar la influencia que sobre el hombre ejerce el medio moral en que éste vive, deja aparte, sin despreciarlos, los argumentos de índole metafísica, y guiándose por un criterio esencialmente práctico se apoya para demostrar la verdad de sus aserciones en hechos probados y de constante observación, y por cierto que lo logra cumplidamente.

En el decurso del tercer capítulo trata el autor del nudo de la cuestión: discute en él si es más conveniente el desarrollo principalmente físico ó únicamente intelectual; estudia el hombre de las grandes ciudades, en que el exceso de actividad intelectual se logra con mengua del resto del organismo; como también aquel en que el exuberante desarrollo corporal ha atrofiado ó poco menos el cerebro; y describe en elocuentes párrafos los estragos que la tuberculosis y otras enfermedades hacen en nuestras poblaciones, teniendo como una de las principales concausas, especialmente la endemia tuberculosa, el exceso de trabajo, principalmente intelectual, ó mecánico parcial.

El capítulo cuarto es de índole esencialmente práctica; vierte en él el autor la idea de que la educación, tanto física como moral, debe comenzar ya en el seno del hogar doméstico antes de la primera enseñanza, continuarse durante ésta y completarse en la segunda en el Colegio ó Escuela; juzga que los pensionados son el medio mejor para la educación de la niñez, sobre todo, si como las Escuelas Pías de Sarriá, ejemplo citado por el Sr. Bartrina, se hallan situados en el campo, y termina citando ejemplos de sabios antiguos y modernos que han alcanzado gran longevidad, pues, según dice, la sabiduría es hermana de la virtud y ésta es la mejor garantía para conservar la salud y prolongar la vida.

Extensa es, como se ve, la materia tratada por el Sr. Bartrina, é inmensa la importancia que entraña ¡Ojalá todas las familias para bien de la sociedad se infiltrasen de las ideas sustentadas por el autor! ¡Ojalá cuantos á su cargo tienen la educación de los hombres de mañana las atendiesen como es debido!

Terminaremos felicitando al Sr. Bartrina y animándole á seguir por el camino emprendido y augurándole muchos y, si cabe, mayores triunfos para el porvenir.

JESÚS M. BELLIDO.

Barcelona 10 Mayo 1899.

CURIOSIDADES HISTÓRICAS

18 DE MAYO DE 1363

Construido por graníticas piedras, rodeado de deliciosos parajes, situado en hermoso sitio hállase á muy corta distancia de Barcelona el real monasterio de Santa María de Pedralbes, santuario

de religión é historia, lugar de reyes, morada de monarcas y hoy pura y exclusivamente albergue de las virtuosas hijas de Clara de Assis, fundadora de la Segunda Orden Seráfica en 1212.

Establecido un convento de dicha Orden en esta capital, pocos años después de fundada la Orden, la Reina D.^a Elisenda de Moncada, esposa de Jaime II, devota en extremo de dicho monasterio, quiso fundar una colonia del mismo en un solar que había pertenecido á sus antepasados entre Sardañola y Moncada, pero habiendo adquirido la propiedad por medio de venta de una finca situada al pie de la montaña de San Pedro Mártir, al O. de la ciudad y distante de ella unos 5 km., en ella quedó la citada colonia, reconocida y aprobada por el Papa Juan XXII, el cual concedió en 1326 licencia para que dicho convento fuese fundado bajo ciertas condiciones, y, construído el edificio, el 3 de Mayo de 1327 fué habitado por catorce monjas de la citada Orden, acto que revistió gran solemnidad con asistencia de los monarcas y la real familia.

No contenta la piadosa reina con la fundación de este monasterio, le otorgó grandes mercedes y su magnanimidad y munificencia fué inmensa, pues á cada momento hacía nuevas concesiones al convento para su sostenimiento y mejor esplendor, teniendo gran predilección al mismo, como lo demuestra el hecho de hacer construir adosado al monasterio un palacio donde vivía la mayor parte del año y en donde falleció, queriendo y ordenando en su testamento fuese enterrada frente al altar mayor de Pedralbes, donde existe aún el sepulcro de la reina Elisenda.

Las religiosas de Pedralbes tenían clausura, si bien se otorgaron licencias para que en caso de enfermedad pudiesen entrar á ver á las monjas enfermas, junto con el médico, los parientes más próximos; pero no existía ninguna concesión para que las religiosas pudiesen salir del convento, y así, á pesar de estar junto al mismo el palacio de la Reina, no había comunicación entre ambos edificios hasta que, enferma y achacosa D.^a Elisenda, le fué permitido, por concesión del 18 de Mayo de 1363, se abriese una puerta en el muro de su palacio lindante con el convento para que las religiosas de éste pudiesen entrar en la real cámara á fin de consolar y recrear á la egregia fundadora de Pedralbes; concesión hecha á instancias de D.^a Elisenda y otorgada teniendo en cuenta su religiosidad, á la cual se deja el prestigio y fama de las religiosas y bajo ciertas condiciones, tales como, que mientras las religiosas se hallasen en el real aposento no pudiesen ser vistas por nadie, á excepción de un reducido número de damas virtuosas; que se usase de tal gracia con moderación y siempre con permiso de la Abadesa, y otras muchas, y con ella tuvo la satisfacción la virtuosa reina de pasar los últimos días de su vida y morir consolada y asistida por las religiosas del Monasterio por ella fundado, que Barcelona, en vida de D.^a Elisenda, tomó bajo su protección y que tanto figura en la Historia de Cataluña.

C. P. M.
